



Ciudad Obregón, Sonora. A 25 de abril de 2017

Sr. Felipe Ledesma Morales

Presente.

En atención a la solicitud de transparencia número 01292, en donde requiere:

Con base en la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora que determinan que el Instituto Tecnológico de Sonora es un sujeto obligado en los términos de ambos ordenamientos:

- En relación a lo establecido en el acuerdo por el que se establecen la Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicado el 2 de enero de 2017, en el Boletín Oficial, me permito solicitar lo siguiente:
 1. Relación de plazas eliminadas, compactas o fusionadas para reducir el costo de su nómina de personal e indicar en qué fecha se realizó, por dependencia y entidad. Y cuál es el costo total anual de las plazas eliminadas, compactadas o fusionadas.
 2. Relación de Entidades cuyos tabuladores exceden de los rangos previstos en el Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Estatal, autorizados expresamente por la Secretaría de Hacienda.
 3. Relación de entidades cuyos tabuladores fueron ajustados a los rangos previstos en el Tabulador de Sueldos de Administración Pública Estatal.

Por este medio se informa que con respecto al número 1, no se ha llevado a cabo esta práctica en virtud de que no contamos aún con un plan de austeridad en la Institución, con respecto de los número 2 y 3, El Departamento de Personal no cuenta con los tabuladores de las entidades externas a ITSON.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Mtra. María de Lourdes Borbolla Olea,
Jefa del Departamento de Personal

